



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Demandante	Ignacio Antonio Maldonado Montoya
Demandado	Juan Guillermo Zapata Taborda
Radicado interno	05001 31 03 020 2021-00374- 00
Decisión	Incorpora, ordena y aclara

Incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes, el comunicado allegado el 22 de abril de 2022 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

En aras de conocer el estado de la medida cautelar de inscripción de demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 01N-206493, se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte para que remita a esta agencia judicial certificado de tradición y libertad del bien.

Se le indica al demandante que, al haber sido citados en debida forma los demandados Gloria Luz Zapata Taborda, Luis Felipe Zapata Taborda y Juan Guillermo Zapata Taborda para la diligencia de notificación personal y, al no haber acudido para notificarse, lo procedente es continuar con el trámite de la notificación por aviso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1005d562c4fc18ad1a9d7d2c90951c684d3cb3930e51fbd9dfd64a0312cf7adc**

Documento generado en 29/04/2022 04:47:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>